PALCO23

CLUBES

La justicia falla en contra de Al Thani y deberá compartir sus acciones con Bluebay

La Audiencia Provincial de Málaga confirma la sentencia de Primera Instancia, concluyendo que el jeque debe compartir el 96.8% de sus acciones originales con la empresa hotelera.

Palco23
28 jun 2021 - 15:00

Nuevo revés judicial para Al Thani. El expresidente del Málaga CF, Abdullah ben Nasser Al Thani, deberá ceder parte de sus acciones al grupo hotelero Bluebay, tras el fallo de la Audiencia Provincial de Málaga que confirma la sentencia de Primera Instancia, según *Málaga Hoy*.

Dos años después, la Audiencia de Málaga ha confirmado la decisión de que el 96.8% de las acciones del Málaga, propiedad de la sociedad Nas Spain 2000, deben ser compartidas por el jeque Al-Thani con la empresa hotelera BlueBay.

https://www.palco23.com/clubes/la-justicia-falla-en-contra-de-al-thani-y-debera-compartir-sus-acciones-con-bluebay

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El fallo ratifica que las 565.861 acciones de dicha sociedad, creada en 2013 cuando se firmó el contrato de compraventa de acciones entre Al-Thani y BlueBay, deberán ser compartidas al 51% por el jeque y al 49% por la hotelera.

“Ha habido abuso de la personalidad jurídica de las sociedades en fraude o perjuicio de terceros, pues Al-Thani se ha valido de ellas para incumplir el acuerdo de intenciones y los compromisos posteriores asumidos para llevarlo a la práctica, y es, precisamente, ese uso espurio de la personalidad jurídica de sus sociedades instrumentales el que se rechaza en la sentencia”, detalla la Audiencia.

Al mismo tiempo, señala que la gestión de Al-Thani ha causado “perjuicio patrimonial evidente a los demandantes, pues se ha privado de las acciones en litigio a Nas Spain 2000 y a la demandante Management Empresarial Málaga como copartícipe en ella y al Sr. Shatat como accionista de esta última por medio de la sociedad instrumental con la que concurrió a su constitución”.

Bluebay pretende participar en la ampliación de capital del Málaga CF

La sentencia no es firme, ya que “las partes legitimadas pueden optar por interponer el recurso extraordinario por infracción procesal o el recurso de casación”. Unos recursos que deberían interponerse ante la Audiencia Provincial en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de la sentencia.

A partir de ahora, el administrador judicial, a cargo de la gestión del club, pondrá en marcha los mecanismos legales para proceder a una ampliación de capital en la que Bluebay pretende participar. A finales de mayo, el club ya recibió la autorización para formalizar una póliza de crédito por valor de 8,6 millones de euros.

El club andaluz de LaLiga Smartbank presentó unas pérdidas operativas de 10,1 millones de euros en el ejercicio 2019-2020, cerrado a 30 de junio, que contrastaron con el resultado positivo de 3,3 millones de euros de la temporada anterior, de acuerdo con las cuentas anuales de la entidad.

https://www.palco23.com/clubes/la-justicia-falla-en-contra-de-al-thani-y-debera-compartir-sus-acciones-con-bluebay

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.